

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 54/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000523/2019

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 29/19

OBJETO: Servicio de Rastreo Satelital para la Flota Automotor.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a)-1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 3 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Automotores, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

c) Crédito legal

Obra a fojas 6 la intervención del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 43/19 que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$486.000.-) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 79/122 la D CA-DIR N° 078/19 de fecha 21 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 123 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.





"2019 – Año de la Exportación"

A fojas 124 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 125/126 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 136 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas: POINTER ARGENTINA S.A. obrante a fojas 138/156 y MITESIA S.A. obrante a fojas 157/209.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 210/217 copia de la garantía de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70195835-3): Presenta Póliza N°714515 por la suma de \$22.869.-
- 2) MITESIA S.A. (CUIT: 30-71145758-1): Presenta Póliza N°00:21:91674 por la suma de \$39.960.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.

CUDAP:EXP – HCD: 523/2019 CDM N° 29/2019 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HCDN	POINTER ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70195835-3
Correo Electrónico	info@pointer.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	\$457.380.-
Documentación Técnica	Fs. 141/156
Certificado de Muestra	Fs. 140
Garantía de mantenimiento de oferta	Póliza por \$22.869 (Fs. 211/213)

CUDAP:EXP – HCD: 523/2019 CDM N° 29/2019 SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HCDN	POINTER ARGENTINA S.A. CUIT: 30-70195835-3
Plazo de entrega	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p
Domicilio Constituido en C.A.B.A.	Fs. 138
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 139
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Poder del firmante	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Fs. 220 y 227
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 226

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 223/225, efectuado por la Dirección de Automotores, sobre la documentación técnica presentada por el oferente y de su conveniencia económica, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:





"2019 – Año de la Exportación"

Oferente	Fundamento
POINTER ARGENTINA S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
MITESIA S.A.	La oferta no cumple con lo requerido técnicamente. Presenta una cotización que excede significativamente el costo estimado inicialmente por el organismo.

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al, análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, en el renglón único, la oferta de la firma **MITESIA S.A. CUIT N° 30-71145758-1**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **POINTER ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70195835-3**, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$457.380.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18

ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ
DIRECTOR
DIRECCION DE AUTOMOTORES
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION